

Río Gallegos, 23 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.188/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las Obras en el Campus Universitario;

QUE mediante Nota N° 105/19 del Área de Obras de la U.A.R.G., se requiere la provisión de materiales para la construcción de barandas de seguridad en las escaleras y rampas de acceso en la obra Administración y Gobierno en el Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 30 de agosto de 2019 a las 14:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. (CUIT N° 30-71219115-1) con una oferta de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$18.106,30), EL TEHUELCHE S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) con una oferta de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE (\$18.819,00), JOSE LUIS BAÑOS S.R.L. (CUIT N° 30-67366587-6) con una oferta de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CIENCUENTA CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$22.750,63) e IRON SANTA CRUZ S.A. (CUIT N° 33-71153571-9) con una oferta de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$18.348,38);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A., por un importe de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTITRES CON CIENCUENTA CENTAVOS (\$13.123,50) y de la firma EL TEHUELCHE S.A.C.I.C.I., por un importe de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$3.370,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

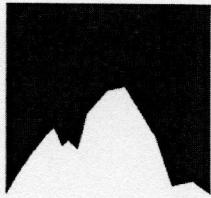
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$16.493,50) adjudicando la firma NEOMAT DE LA PATAGONIA S.A. (CUIT N° 30-71219115-1) por un importe de PESOS TRECE MIL CIENTO VEINTITRES CON CIENCUENTA CENTAVOS (\$13.123,50) y a la firma EL TEHUELCHE S.A.C.I.C.I. (CUIT N° 33-50448711-9) por un importe de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$3.370,00), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada 285/2019 tendiente a la adquisición de materiales para la fabricación de barandas de seguridad en las rampas y escaleras de acceso principal de la obra Administración y Gobierno en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado por el responsable del Área Obras de la U.A.R.G., correspondiente al Ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G,

///

DISPOSICIÓN

Nº 821/19



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2

afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- Programa 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.2- Construcciones.- (4.2.1.- Construcciones en obras de dominio privado).-

R.0005.002.103.000.16.45.00.00.09.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$16.493,50.-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 75.188/19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG